

subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de mayo de 2002, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 2002, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio de 2002, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Finca número 109. Piso segundo J, en la planta segunda del edificio denominado C-2, «Orquidea», de la urbanización «Ciudad Puerta Blanca», sita entre los kilómetros 2 y 3 de la carretera de Málaga a Cádiz de esta ciudad. Inscrita a nombre de los esposos don Juan Carlos Rodríguez de Aragón y doña María Mercedes París Amador. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al folio 219, tomo 2.438, libro 239, finca registral número 2.614-A, antes 12.971-B.

Valor a efecto de subasta: 6.501.600 pesetas (39.075,40 euros).

Dado en Málaga a 14 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.511.

## MÉRIDA

### Edicto

Doña Mercedes Groiss Buiza, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mérida,

Doy fe: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 166/99, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de Providencia de la Secretaría judicial doña Mercedes Groiss Buiza:

En Mérida, a 24 de enero de 2002.

El anterior escrito presentado por el Procurador actor señor Perianes Carrasco únase a los autos de su razón.

De conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes hipotecarios siguientes:

1. Una máquina de cinta, marca Cima = Encina S.C. = 800, valorada en 800.000 pesetas.

2. Una regruesadora, marca Rivola = r = 400, valorada en 400.000 pesetas.

3. Un tupi, marca Arbor = t = 900, valorada en 755.000 pesetas.

4. Una guillotina, marca Vap = Cpoac dte número 282167, valorada en 1.550.000 pesetas.

5. Una lijadora de banda, marca Mecanomep ET 280 número 91843, valorada en 650.000 pesetas.

6. Una escuadradora, marca Prudencia Boser = Feo, valorada en 750.000 pesetas.

7. Una prensa hidráulica, marca Cortazar = 4 = p = 3, valorada en 2.150.000 pesetas.

8. Una combinada, marca Cima = Alomac = 400, valorada en 450.000 pesetas.

9. Un torno, marca Rivola, valorado en 150.000 pesetas.

10. Un compresor grande, marca Puska = Mastic FS603266 tipo FM 132 MX4, valorado en 1.750.000 pesetas.

11. Un aspiración, marca Tabara LA27542AA21 número LCL1370887, valorado en 180.000 pesetas.

12. Una lijadora calibrada marca Zur Lan, número 189811840, SIZE, MV10VF62V, valorada en 4.000.000 de pesetas.

Se Señala para que tenga lugar la referida tercera subasta, que venía suspendida en estos autos, el próximo día 22 de abril de 2002, a las doce horas.

Anúnciese el acto público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, la cantidad correspondiente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 03740000016699, que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta y que las mismas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hágase saber a las partes que esta tercera subasta, se celebra sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, teniendo en cuenta que las valoraciones que aparecen son las efectuadas en la hipoteca a efectos de subasta, habiendo quedado desiertas las dos primeras subastas. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esa resolución al/los deudor/es en la finca o fincas subastadas, para lo cual librese el correspondiente exhorto al Juzgado de igual clase de Torremejía (Cáceres), que se entregará al procurador actor para su diligenciado.

Y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, siendo negativa la misma, sirvan los edictos de notificación en forma.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el «Boletín Oficial del Estado», y para que sirva de notificación al demandado «compañía de Carpintería Horrillo, Sociedad Limitada» caso de ser negativa la personal acordada, se expide el presente edicto en Mérida, 24 de enero de 2002.—El/la Secretario.—6.407.

## REINOSA

### Edicto

Don Carlos Javier García Díez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Reinosa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 16/2001, se sigue a instancia de doña Pilar Ruiz Gutiérrez expediente para la declaración de fallecimiento de don Julián Ruiz Postigo, natural de Valdeprado de Río, vecino de Reinosa, de 79 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Ángel de los Ríos, 5, Reinosa, no teniéndose de él noticias desde el año 1965, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Reinosa, 29 de noviembre de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—4.947. y 2.ª 5-3-2002

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Doña Nieves María Rodríguez Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.309/01, se siguen autos para la declaración de fallecimiento de don Juan Faura García, natural de A Coruña, nacido el 13 de enero de 1905, hijo de Miguel y Luisa, cuyo último domicilio fue en calle Imeldo Seris, sin número, de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—4.820.

y 2.ª 5-3-2002

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

Doña María Mercedes Santana Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 223/2000, se tramita procedimiento sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Caamaño Queijo, contra «Dinatex, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de abril de 2002, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1583, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo de 2002, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de junio de 2002, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 1-9. Local a oficinas de la planta de sótano. Superficie construida, 137 metros 87 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia la zona reservada para estación de servicio número 4 de la ciudad del transporte de Santiago: Frente, zona reservada para estación de servicio, señalada con el número 4 de la ciudad del transporte de Santiago; fondo, zona común, por donde se accede, local número 1-10 y rampa de acceso; derecha, calle A, e izquierda, local anterior. Cuota: 4,01 por 100. Los pasillos y servicios comunes de esta planta de sótano son exclusivos de los propietarios de los locales que la integran.

Inscripción: Referencia, tomo 1.064, libro 106, folio 184, finca 9.605, del Registro de la Propiedad número 2 de Santiago.

Tipo de subasta: 22.620.000 pesetas (135.948,93 euros).

Santiago de Compostela, 31 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.408.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 997/1990-IS, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Provincial

San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don José García Domínguez, con documento nacional de identidad número 28.309.860, y doña Juana Magruz Sánchez, con documento nacional de identidad número 28.309.910, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de abril de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997000017 0997 90, clave oficina 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Solar en Lebrija, sitio de La Albinilla, de cabida 112 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Granada; derecha, Manuel Cumbreiras González; izquierda, Antonio Sánchez Romero, y fondo, Domingo Navarro Cárdenas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.162, libro 337, folio 91, finca registral número 17.347.

Tipo de subasta: 37.142,55 euros (equivalentes a 6.180.000 pesetas).

Sevilla, 8 de febrero de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.409.

#### VERÍN

##### Edicto

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Verín,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 158/01 se ha dictado sentencia con fecha 3 de diciembre de 2001, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Doña Paula Isabel Crespo Álvarez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta villa y su partido, ha dictado la siguiente:

Visto el presente juicio de faltas número 158/2001, seguido por una supuesta falta contra el orden público, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, los Policías locales con número de identificación OVRN-0 y OVRN-015, como denunciados, y don Francisco Jiménez Baldin, como denunciado. Este último no compareció pese a estar debidamente citado.

(Siguen antecedentes de hecho, hechos probados y fundamentos de derecho.)

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente y con todos los pronunciamientos favorables a don Francisco Jiménez Baldin de la falta por la que venía denunciado.

Notifíquese la presente resolución, haciendo saber a las partes que no es firme y que contra ella cabe interponer por escrito en este Juzgado recurso de apelación, en el plazo de cinco días a partir de su notificación, del cual conocerá la Audiencia Provincial de Orense.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias, poniendo en las actuaciones certificación de la misma.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que así conste, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y para que sirva de notificación al denunciado don Francisco Jiménez Baldin, expido y firmo el presente en Verín a 19 de febrero de 2002.—La Secretaria, Olga de la Fuente Cabezón.—6.493.

#### VERÍN

##### Edicto-Cédula de citación

La Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Verín ha acordado citar a don Joao da Luz Dias, a fin de que el próximo día 3 de abril de 2002, a las once quince horas, asista en la Sala de Vistas a la celebración del juicio de faltas número 148/2001, seguido por desobediencia en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, Peritos, y que podrá acudir asistido de Letrado; si bien éste no es preceptivo).

Apercibiéndole que, de residir en este término municipal y no comparecer alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parando el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fue de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Verín (Ourense), 20 de febrero de 2002.—La Juez, Paula Isabel Crespo Álvarez.—La Secretaria, Olga de la Fuente Cabezón.—6.495.

#### VILLAJYOUSA

##### Edicto

Don Juan Vicente Gambín Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa (Alicante),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 100/98, a instancias de doña María Josefa Samper Ronda, representada por el Procurador don Navarro